

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **902 Concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local: Lista provisional de admitidos, tribunal calificador y fechas. (Expte. 512185T).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2022, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, por promoción interna, de una plaza de Inspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario (Oferta Empleo Público 2020):

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

#### **Aspirantes**

- Ibáñez Beneito, Pascual.
- Polo Puche, Francisco Miguel.
- Puche Francés, Javier.

2. Nombrar a los siguientes componentes del Tribunal Calificador:

#### **Presidente:**

- Titular: Don Pedro Vicente Martínez. Suplente: Don David Penadés Piera.

#### **Vocales**

- Titular: Don Francisco Asís Madrigal de Torres. Suplente: Don Cristóbal Cañavate Cañavate.
- Titular: Don Juan Andrés Ortega. Suplente: Don Emilio Candela Abellán.
- Titular: Doña María José Hernández García. Suplente: Don José Velasco Lucas.
- Titular: Don Miguel Ángel Aguilar Navarro. Suplente: Don Miguel Ángel Martínez Navarro.

#### **Secretario**

- Titular: Don Juan Carlos González Soriano. Suplente: Don Juan Antonio Díaz Martínez.

3. La pertenencia de los miembros antes citados al Tribunal Calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes (Fase de Concurso de Méritos) tendrá lugar el día 5 de Abril de 2022, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,00 horas.

5. El primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 5 de abril de 2022, quedando convocados los aspirantes, para su realización, a las 10,00 horas de dicho día, en la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla.

6. Nombrar como asesores del Tribunal Calificador, en el Primer ejercicio de la fase de oposición, en su condición de titulados universitarios en Psicología, a D. Angel Ruiz Ramírez y D.ª Pilar Soler Jalón.

7. De conformidad con lo dispuesto en la base quinta, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores o defectos, en los términos previstos en el art. 68.1 de la Ley 39/2015. De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es)

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Yecla, a 21 de febrero de 2022.—La Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Domínguez.